

Innovación y democracia: pacto ético político y mesa constitutiva de seguridad para periodistas en Uruguay

Innovación y democracia: pacto ético político y mesa constitutiva de seguridad para periodistas en Uruguay

Dr. Pedro Russi

(Universidad de la República/Uruguay, Departamento Ciencias Sociales, CENUR Litoral Norte)
(pedrorussi@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7086-6825>

Alvaro Pan Cruz

(Asociación de la Prensa Uruguaya/APU, Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe/FePALC)
(apancruz@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-9488-7529>

Pedro Russi: Docente de la Universidad de la República - Uruguay, Departamento de Ciencias Sociales, CENUR-LN. Doctor y Magister en Ciencias de la Comunicación (Brasil); Posdoctorado en Filosofía y Semiótica en la Universidad de Navarra (España) Grupo de Estudios Peirceanos. Coordinador Grupo METICS (Modos Epistemológicos, Teorías Interdependientes y Complejidad Social); Director del CISECO (Centro Internacional de Semiótica y Comunicación); Director de la Asociación de Investigadoras e Investigadores/Uruguay (InvestigaUy); Integra el GEIUBU (Grupo de Estudios Interdisciplinarios Brasil-Uruguay). Áreas de actuación, investigación y publicaciones: Semiótica, Procesos Mediáticos, Religión-Política en Latinoamérica, Epistemología, Teorías de la Comunicación.

Alvaro Pan Cruz: Periodista con más de 40 años de trabajo en medios de comunicación escritos y radiales. Trabajó en diferentes medios como el quincenario Mate Amargo; Semanario Brecha; Red del Tercer Mundo (elaborando notas para los diferentes productos de dicha Red: la Revista del Tercer Mundo, la Guía del Tercer Mundo, luego Guía del Mundo). Durante diez años lideró una publicación barrial en la zona de Peñarol, Montevideo. Desde hace ocho años trabaja como informativista en la emisora M24 (FM 97.9 Montevideo, FM 102.5 Maldonado, m24.com.uy). En la misma emisora ha trabajado en diferentes programas periodísticos en forma alternada desde el año 2004. Es integrante del Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) y redactor responsable del Portal apu.uy. En representación de APU, actualmente presidente de la Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe (FePALC).

Submissão: 15/07/2025

Aceitação: 03/11/2025

Inovação e democracia: pacto ético político e a mesa constitutiva pela segurança dos jornalistas no Uruguai

Resumo: O texto aborda, no contexto do Uruguai, o combate à desinformação, disseminação de notícias falsas e discurso de ódio, destacando a inovação do "Pacto Ético Político" (2019, reafirmado em 2024) e a original instalação da "Comissão Constitutiva de Segurança para Jornalistas" (2024) promovida pela Associação Uruguaiense de Imprensa (APU – em espanhol). A iniciativa da Mesa Redonda, busca proteger o jornalismo livre e seguro, contra informações falsas e intencionalmente enganosas que ameaçam a democracia. Em um contexto em que a velocidade da informação favorece a desinformação, dificultando a verificação e a análise. O Pacto Ético tem sido elogiado internacionalmente como um modelo de salvaguarda da democracia. O não cumprimento do pacto é considerado uma ameaça ao tecido social e à democracia. O Pacto Ético e a Mesa Redonda ativam o compromisso original e profundo de construir ações significativas para a democracia, resistindo à ruptura do tecido social e político.

Palavras-chave: Pacto Ético Político, Comissão de Segurança dos Jornalistas, Uruguai, Desinformação, Democracia

Innovation and democracy: political ethical pact and security constitutive table for journalists in Uruguay

Abstract: The text addresses, in the context of Uruguay, the fight against disinformation, dissemination of fake news and hate speech, highlighting the innovation of the "Political Ethical Pact" (2019, reaffirmed in 2024) and the original installation of the "Constitutive Table of Security for Journalists" (2024) promoted by the Uruguayan Press Association (APU - Spanish). The initiative of the Roundtable seeks to protect free and safe journalism, against false and intentionally misleading information that threatens democracy. in a context where the speed of information favours misinformation, making verification and analysis difficult. The Ethical Pact has been praised internationally as a model for safeguarding democracy. Failure to comply with the pact is considered a threat to the social fabric and democracy. The Ethical Pact and the Roundtable activate the original and profound commitment to build meaningful actions for democracy, resisting the rupture of the social and political.

Keywords: Political Ethical Pact, Security Committee for Journalists, Uruguay, Disinformation, Democracy

Innovación y democracia: pacto ético político y mesa constitutiva de seguridad para periodistas en Uruguay

Resumen: El texto aborda, en el contexto de Uruguay, el combate a la desinformación, diseminación de noticias falsas y discursos de odio, destacando la innovación del "Pacto Ético Político" (2019, reafirmado en 2024) y la original instalación de la "Mesa Constitutiva de Seguridad para Periodistas" (2024) impulsada por la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU). La iniciativa de la Mesa Redonda, busca proteger el periodismo libre y seguro, frente a la información falsa e intencionalmente engañoso que amenaza la democracia. en un contexto donde la velocidad informativa favorece la desinformación, dificultando la verificación y el análisis. El Pacto Ético ha sido elogiado internacionalmente como modelo para salvaguardar la democracia. El incumplimiento del pacto se considera una amenaza al tejido social y a la democracia. El Pacto Ético y la Mesa accionan el compromiso original y profundo para construir acciones significativas para la democracia, resistiendo a la ruptura del tejido social y político.

Palavras-chave: Pacto Ético Político, Mesa Constitutiva de Seguridad para Periodistas, Uruguay, Desinformación, Democracia

1. A modo de introducción: el diseño político del “Pacto” y la “Mesa” como innovación democrática

En el presente texto abordamos, en el contexto de Uruguay, el resultado de un análisis que venimos desarrollando en relación al combate a la desinformación, diseminación de noticias falsas y discursos de odio. Por lo tanto, esta discusión aquí presentada, parte de inferencias desarrolladas en los estudios y reflexiones presentadas en el marco del Foro mundial de ciudades y territorios de Paz (Montevideo, 2025) en el contexto de la temática "Trabajando por la libertad de prensa y la seguridad de periodistas: experiencias comparadas de esfuerzos locales y regionales" (UNESCO, APU – Asociación de la Prensa Uruguaya).

En ese marco analítico y de interés, destacamos la innovación democrática del "Pacto Ético Político" (2019, reafirmado en 2024) y la original instalación de la "Mesa Constitutiva de Seguridad para Periodistas"¹ (2024) impulsada por la Asociación de la Prensa Uruguaya. Un proceso innovador en el contexto uruguayo y también en la región, como proceso de democratización y fortalecimiento de la misma en el ámbito de la información. La historia reciente de los países de América del Sur, nos aproximan a las diferentes dictaduras militares y cívico militar (único caso es el de Uruguay en dicha región) donde la censura a la educación como hacia los medios se ejerció con intensidad y de manera explícita (Caetano & Rilla, 2023). En la actualidad la democracia es tensionada y se atenta contra la misma, desde otras esferas de acción e información.

Así, de manera breve, podemos destacar a modo de ilustración cuatro situaciones que tuvieron incidencia directa en la región. Dichas situaciones están relacionadas a las dictaduras mencionadas, como interdependencia de esquemas de desinformación (al interior y exterior), como establecimientos y mantenimientos de ellas mismas, justificando los respectivos golpes de Estado. Hacemos referencia a: Argentina (1976-1983), incentivando y elaborando campañas de desprestigio contra el gobierno democrático y constitucional, con acusaciones de subversiones y estatus de caos como detonantes para la legitimación de la inevitable intervención militar. Brasil (1964-1985), con la propaganda anticomunista y alerta contra la “ameaça vermelha”, fortaleciendo la acción del golpe militar y régimen autoritario justificado. En Chile (1973-1990), la teoría del caos difundida, legitimando la restauración del orden, para salvar el país de las amenazas comunistas. En el caso de Uruguay (1973-1985), a semejanza de lo que ocurrió

¹ En adelante: Mesa o Mesa de Seguridad

en la región se difunde la idea de inminente ausencia total de seguridad nacional, lo que justificaría la disolución y quiebra de la institucionalidad democrática. La mención a estos sucesos interrelacionados, no es anecdótica, sino que permite localizar, en la historia reciente, la importancia sobre la sociedad civil e instituciones democráticas y las voces a favor de la libertad de prensa e información.

En ese sentido, vale redundar en no caer en la falacia de que la desinformación es un fenómeno nuevo, “de estos tiempos de internet”, sino que ha evolucionado de manera intensa en el recorrer histórico y adaptándose apresuradamente a las dinámicas y lógicas de nuevos medios y tecnologías de la comunicación, (McLuhan, 1996). Otras estrategias y tácticas han entrado en el juego político y, aunque la base lógica del engaño se mantiene, el desafío de pensar formas de contrarrelato requiere comprensiones profundas y cada vez más comprometidas.

Las acciones que atentan directamente contra la información, mediante noticias falsas, etc., proponen el camino de la dicotomía como espacio de existencia, la sobrevivencia de unos en detrimento total de otros, reflejando en la actualidad, la ausencia en la región de dictaduras/golpes armados fortaleciéndose en la atmósfera comunicacional mediática, en la disputa extrema de sentidos. Así, la fabricación de noticias falsas, como teorías conspiratorias, los fantasmas rojos que regresan cada vez con mayor asiduidad e intensidad, los avances xenófobos, racistas, misóginos...se disparan y difunden rápidamente por diversas y variadas plataformas en línea. Son concatenaciones amplificadas por algoritmos coadyuvados por bots, trolls, cuentas falsas, etc., que demandan acciones urgentes y directas desde diferentes territorios políticos, académicos, movimientos sociales y organizaciones democráticas.

En ese sentido, la iniciativa de la "Mesa Constitutiva de Seguridad para Periodistas", busca proteger el periodismo libre y seguro, frente a la información falsa e intencionalmente engañosa que amenaza la democracia, en un contexto donde la velocidad informativa favorece la desinformación, dificultando la verificación y el análisis (Ireton & Posetti, 2019). Algo “falso es falso” porque, como signo, se separa o distancia (en el sentido) de lo que dice que es o representa y no deja de ser un signo antidemocrático.

Al ampliar la mirada, observamos que el denominado Pacto Ético ha sido reconocido internacionalmente como un modelo para salvaguardar la democracia. En Uruguay hubo difamación y mentiras explícitas durante la campaña electoral presidencial de 2024. Muchas de esas campañas fueron, incluso, llevadas adelante por actores políticos que

firmaron el Pacto Ético. El incumplimiento de dicho pacto se considera, desde diversas esferas (académica, sindicatos, profesionales de la comunicación...), como una importante amenaza al tejido social y a la democracia. El Pacto Ético y la Mesa accionan el compromiso original y profundo para construir acciones significativas para la democracia, resistiendo a la ruptura del tejido social y político.

Lo desarrollado hasta el momento, nos permite avanzar analíticamente: en la esfera democrática e inferencias relacionadas con la información falsa (*fake news*), noticias mentirosas y su divulgación, las acusaciones falsas en el marco y contexto del “Pacto Ético Político” (2019) y su reafirmación en 2024, así como la instalación de una “Mesa Constitutiva de Seguridad para Periodistas” (2024), con la “necesidad de establecer un órgano interinstitucional que promueva y proteja el libre ejercicio del periodismo en el país”, conforme a los objetivos propuestos por la Asociación de la Prensa Uruguaya.

No es menor, políticamente, destacar que la Mesa fue reafirmada (23/10/2024) por la presencia de: Beatriz Argimón, presidenta de la Asamblea General; Ernesto Fernández Polcuch, representante de la UNESCO en Argentina, Paraguay y Uruguay; Dra. Gladys Ceretta, Decana de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República (UdelaR); y Álvaro Pan Cruz, presidente de la Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe (FEPALC). La mesa de intercambio también contó con la presencia del Dr. Pablo Abdala, subsecretario del Ministerio del Interior; el Dr. Raúl Oxandabarat, vocero de la Suprema Corte de Justicia; Lic. Javier Benech, director de comunicación institucional de la Fiscalía; Dr. Ricardo Pérez Manrique, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y los periodistas Eduardo Preve y Georgina Mayo.

Presencias que, desde sus respectivos espacios de acción y compromiso, destacan la necesidad urgente de pensar y actuar en estrategias en defensa de la democracia, desde al ámbito de la comunicación e información. Por eso, la intención no está en exhibir una lista de nombres —obviamente desconocidos para quienes no hacen parte del cotidiano de la política en Uruguay—, sino, destacar desde qué lugares de una estructura política democrática se firma el compromiso. No es para nada menor, en tiempos en que la democracia informativa y de los Estados sufre incesantes vulneraciones, el reconocimiento de la necesidad de establecer parámetros de salvaguardia para el buen vivir democrático. En lo que venimos analizando, este compromiso, con sus bemoles, expone lo que denominamos como innovación democrática en el sentido de que permitiría ampliarse como reflejo a otros países de la región.

Reconocer eso, es pensar en los escenarios de disputa de sentidos, de tensiones semióticas que implican acciones políticas para sustentar y fortalecer la democracia. El planteo es caminar con base en la propuesta político filosófica del Pacto Ético político, para avanzar en una discusión que esa acción nos permite desde su primera acción en 2019, su reafirmación en 2024 y su necesaria continuidad en una Mesa de Seguridad para Periodistas. Son acciones que nos desafían como sociedad, como democracia en construcción y democracia también en una situación de riesgo. Sería reducir el Pacto a un elemento burocrático si restringimos dicha acción a lo estrictamente formal, sin comprender el sentido simbólico-político del Pacto Ético y de la Mesa Constitutiva como discusión de fondo democrático. De esa forma, podemos entender que no es casual que, desde la región, se reconozca a ambas instancias como posibilidades políticamente comprometidas con la libertad de información del buen vivir democrático.

2. La información y lo simbólico político, como preocupación del buen vivir democrático

Toda información, falsa o no, produce efectos como cualquier semiosis (acción ilimitada del signo). En ese sentido, conforme a las reflexiones que venimos realizando en el marco de nuestro estudio, destacamos que tanto el Pacto Ético como la Mesa, buscan instalar una discusión inquieta con el desarrollo del tejido social, es decir, con las interacciones que son propuestas o impuestas, desde lógicas que trabajan desmontando cualquier posibilidad de cohesión de soberanía ciudadana. Porque al irrumpir la esfera mediática desde las lógicas de las noticias falsas o deturpaciones intencionales de los hechos sucedidos, la soberanía construida por la interacción del estar y ser con otros, queda lateralizada por una dicotomía algorítmica.

La supremacía (no es casual el uso de esa definición) de lo que rinde más, se instala violentamente, sobre aquello que construye en libertad con otros y para todos. Una sociedad que navega por los mares del engaño, establece sus interacciones desde esas matrices culturales, el otro es y será siempre alguien que desea engañar. De esa manera, el signo democrático de “ciudadanía con otros/as” se descompone y desgarra, porque se fragmenta, donde todo/s se hacen sospechosos. La verdad en el sentido de lo construido colectivamente, se hace en lo mínimo, desconfiada y dogmática. El contexto de exacerbación de información, contrariamente a lo que se puede pensar, crea la paradoja de vacíos de referencia, acentuando lo aleatorio (*random*), las no referencias, lo

impredecible. En ese sentido, vale recuperar lo reflexionado por Bergson (1986) al respecto de las tentativas humanas de completar, de alguna manera, esos vacíos generados por dichas vivencias. O sea, la mente humana no soporta ese estado de incertidumbre, de lo no definido y debe completar la falta de explicación lógica, que instala la saturación informativa —terreno fértil para las noticias engañosas, porque estas trabajan los sentidos de la certeza—.

En consecuencia, analíticamente podemos comprender la no casualidad de que, en medio de tantas noticias engañosas exponenciales, sean las figuras mesiánicas en la política las que aparecen desmedidamente dando estabilidad y certeza. En ese terreno del engaño, algo tienen que hacerse verdadero (especialmente estable) y áncora para entender el contexto que habitamos. Así, las figuras mesiánicas toman, desde la fragmentación e individualismo, su lugar de poder referencial. En ese sentido, el Pacto y la Mesa, traen de manera tangencial (y no tanto) la discusión sobre las consecuencias políticas sobre la democracia, más allá de las puntualidades de la información contemporánea.

En el caso de la información falsa, estamos hablando de lo intencionalmente falible que se presenta como verdad cierta e incuestionable, por eso es mentirosa. Pero no deja de ser información, porque genera interpretaciones (circulación de sentidos) al convertirse, lo percibido de manera aislada, en algo razonable y que tiene lugar en nuestro sistema de ideas. Eso que fue leído, escuchado, visto, es puesto en circulación en nuestra dinámica interpretativa que depende indiscutiblemente de nuestras interacciones, entre otros operadores de sentidos. Una mirada vacía, no realiza el menor avance para colocar en discusión y cuestionamiento lo que es vehiculado como noticia o información, sino que corrobora dogmáticamente, es decir, sin cuestionar lo que le llega “a sus manos”.

Por ese motivo, tanto el Pacto Ético como la Mesa, tienen como telón de fondo la inherente necesidad de pensar, también, el rol de la educación mediática en la era digital, comprendiendo la potencialidad de la comunicación como parte del tejido y la vida en sociedad. En el documento de la UNESCO “Directrices para la gobernanza de las plataformas digitales: salvaguardar la libertad de expresión y el acceso a la información con un enfoque de múltiples partes interesadas” del 2023, se plantea que,

el objetivo de tales directrices es, salvaguardar el derecho a la libertad de expresión en la gobernanza de las plataformas digitales, incluidos el acceso a la información y otros derechos humanos, al tiempo que se tratan aquellos contenidos que pueden restringirse lícitamente en virtud de la normativa internacional en materia de derechos humanos.

Podemos establecer que es urgente avanzar, desde los diferentes ámbitos, en el análisis de las informaciones falsas para problematizar la actual ruptura de este tejido y, por ende, de la democracia. Situar en los diversos escenarios informacionales esa discusión, porque de esa manera no estamos diciendo solamente si algo es falso o no, sino cuál es la relación que desde la ciudadanía establecemos con eso que es vehiculado, qué operadores de sentido ponemos en circulación analíticamente. Esos espacios políticos, dejan así, un lugar burocrático y meramente formal, para establecerse como esferas pedagógicas. Porque, frente a ese tipo de información/noticias, debemos comprender y recuperar su historia y resignificaciones que, como marcas discursivas, se diseminan a lo largo del tiempo. Es decir, que se tengan los elementos analíticos para comprender las interrelaciones entre las gramáticas de producción y las gramáticas de reconocimiento (Verón, 1987), en el presente comunicacional potenciado en la Babel digital de la cual somos constructores y parte.

Ahora bien, analíticamente podemos recurrir a una idea que ya ha sido mencionada en otro contexto. Nos referimos a la “infodemia” de falsedades que, como información se constituye como una esfera de significados en la sociedad mediatizada, formando parte del cruce cotidiano entre los diversos medios de comunicación. Nuestra vida cotidiana, está en interacción con y a través de diferentes plataformas, formas, formatos y dispositivos de comunicación; navegamos entre operadores de significados (lógicas mediáticas) que constituyen lo que se puede denominar el tejido social mediático. Es decir, son estructuras narrativas e interpretativas bajo las cuales se expresa y organiza el mundo mediato e inmediato (Russi et al., 2024).

No podemos desconocer el ambiente propicio para lo falso en las noticias, a saber, la rápida temporalidad que expulsa el tiempo de las narraciones, como lo menciona Han (2023), el tiempo impuesto es necesariamente rápido, todo debe ser inmediatamente publicado y publicable en la red digital. Corroborar una noticia o información demanda tiempo y eso se traduce en economía real y simbólica. En esta disposición mental del valor capitalista, el tiempo lento y dialógico es inútil e insoportable, no es rentable porque no sirve de nada frente a la agilidad necesaria para actualizarse. Así, la información extrema es una empresa que no se puede abandonar.

La lógica de la velocidad, del ahora, interfiere en los lugares y tiempos de espera de las enunciaciones. La forma en que enunciamos, un gesto es directamente fotografía sin contextualizar, un montaje que se beneficia del “marco” mental veloz donde todo es capturado y lanzado, literalmente, al “abismo” del espacio digital. No hay oxígeno para

interpretar, todo es tan precipitado que la apnea analítica es permanente y, en esa brecha, entran las acciones deliberadamente mentirosas, de acusaciones falsas, de inteligencias artificiales que montan escenas, diálogos tan acusatorios como falsos. Esos temas publicados forman parte de una lógica de circulación acelerada de replicación automática e instantánea, propia de los medios y soportes digitales actuales. No hay tiempo lento analítico por el agobio informativo, no hay el oxígeno necesario para disecar las noticias que se reciben en cascada.

Del mismo modo y en la misma lógica, se presentan, como verdaderas, fotos analógicas o tapas de libros en el Senado uruguayo; hacemos referencia al caso de la senadora uruguaya del Partido Nacional Graciela Bianchi que exhibió, con vehemencia, una tapa falsa de un libro con un montaje fotográfico vinculando a Petro con Escobar. Mismo siendo advertida y desmentida *in loco*, seguía sustentado clamorosamente que esa tapa era verdadera, mismo siendo un montaje tan grotesco como grosero. De esa manera, podemos constatar agendas temáticas generadoras de falsedades, y que entran en el circuito de los sentidos de manera copiosa y urgente. Reiteramos, frente a eso parece que no hay oxígeno para analizar.

Es de resaltar que, en esa mentalidad, se sustenta la lógica de la información falsa, el ciberacoso cada vez más rápido y unidireccional (cancelando toda réplica). Esto es parte de la vida cotidiana y nuestra sociedad digital, en la que nada se puede verificar porque lo inmediato designa aquello como verdad absoluta. Esa verdad es, por antonomasia, religiosamente instantánea, un acto de fe. No hay nada más allá del instante, el carácter lúdico de la interpretación se desvanece y la interpretación en profundidad se convierte en un acto subversivo. Por consiguiente, dicha información engañosa también da forma a lo político y social (Russi & Moreira, 2023; Russi et al., 2023; Russi et al., 2024).

Más allá de las fronteras, el mundo académico, los movimientos sociales y los diferentes grupos políticos, pusieron en movimiento acciones sobre las noticias falsas o información mentirosa. Están pensando y reflexionando y actuando en relación a estos fenómenos, buscando salvaguardar la democracia. En ese sentido, la propuesta desde la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) de un Pacto Ético, es vista con muy buenos ojos, porque dispone de una peculiar dinámica entre los partidos políticos uruguayos que, como actores sociales, se comprometen a mantener la salud social de la democracia (entendiendo que la democracia no es una entelequia, sino el tejido social en sí). Es un acto político de relevancia y amplitud de alcance.

Es razonable comprender la interacción entre lo geopolítico y lo que se propone desde APU en 2019. Hay una observación a lo que venía sucediendo en escalada, me refiero a las informaciones mentirosas en Uruguay, y lo que estaba pasando en la región geográfica más inmediata. Y esto fue intencional, remarco lo intencional porque ahí está lo político interesante, no fue un antojo o un deseo, sino que es el resultado de análisis profundos por parte de la APU. Por eso, además del Pacto ser reconocido por diferentes actores sociales del exterior, acontece como una posibilidad innovadora para Uruguay en la construcción democrática.

Pero esto tiene también su lado gris. Me refiero a que el Pacto Ético fue firmado por parte de los partidos políticos uruguayos, pero sucedió que, antes y durante la campaña electoral del 2024, hubo episodios de difamación e injurias: la construcción: la construcción y divulgación reiterada de falsedades informativas, la mentira explícita y expuesta en especial sobre uno de los candidatos y su partido (Yamandú Orsi, del Frente Amplio – partido de izquierda), mentiras en medios de comunicación o cobijadas en los fueros e impunidad que otorga el parlamento (Senado, Diputados). Allí, la omisión de dicho compromiso (Pacto Ético) no fue casual.

Comprendemos que, no respetar el Pacto es el método de destrucción del tejido político, por lo tanto, de la democracia. Entonces, mismo con el pacto ético del 2019 y su reafirmación en 2024, diferentes actores políticos y mediáticos, han realizado como práctica informativa el uso y abuso de acciones degradativas y mentirosas. En relación a esto, no deja de llamarnos la atención cómo el compromiso ha quedado al margen, instituyendo una anécdota que sirve para publicitar el mito de Uruguay como “Suiza de América”, en sentido totalmente contrario al propuesto por APU y demás organizaciones. Es decir, se construye una acción innovadora para el país, firmada como tal, siendo que al mismo tiempo desde algunos actores firmantes le hacen “jaque mate” al Pacto.

De manera más amplia entendemos que, en ese marco, urge entender que la educación mediática es también forma de resistencia y de esperanza. En ese contexto, el Pacto Ético firmado por los referentes políticos, tiene un lugar significativo que llama la atención, porque nos plantea algo que debe ser discutido y analizado en los movimientos sociales, partidos, escuelas, institutos y universidades. Como se ha mencionado anteriormente, el interés democrático necesita construir acciones analíticas significativas, en medio de lo que hemos destacado como estrés informacional, que niega cualquier posibilidad lógica pedagógica para comprender la saturación de información (falsa o no). El neoliberalismo, las neoderechas con sus nazismos/fascismos resignificados, buscan (re)imponerse como

racionalidad —razón— en el capitalismo contemporáneo (Laval & Dardot, 2021), como única alternativa de ser en el mundo. Problematicar esta racionalidad es resistir a la exacerbación de lo inamovible, abriendo puertas a otro futuro.

3. A modo de síntesis, recuperar la innovación que nos desafía

3.1. Los cambios de normativa

A modo de cierre de esta reflexión, resultado de lo que venimos estudiando, es importante comprender el proceso a la luz de lo mencionado en las partes que anteceden a esta. De esa manera, las acciones del Pacto y la Mesa, ganan sentido no por ellas en sí mismas, sino porque resultan también de signos invertidos en acciones concretas. No son las acciones las que significan, sino que los significados sobre la democracia llevan a tomar determinadas iniciativas que identificamos como innovadoras en el país y en la región.

En esa línea, retomamos que la APU, ante la campaña electoral de 2019, presentó las bases de un pacto ético que involucrara a los diferentes partidos políticos con representación parlamentaria. La idea incluía también la capacitación y formación de periodistas y una posterior instancia de creación de los mecanismos de verificación y chequeo, que tuvo a la APU junto a diversos medios y a la sociedad civil, vinculándose a Verificado.uy.

Dicho pacto fue ratificado finalmente por todos los partidos que participaron en aquella instancia electoral. No obstante, a poco de haber sido signado por los presidentes de los partidos, fue necesario llamar la atención ante desvíos registrados, situación que se corrigió de inmediato. Ese mismo pacto fue reeditado ante el proceso electoral que tendría lugar en 2024 y nuevamente contó con el apoyo de los partidos políticos con representación parlamentaria.

En mayo de 2024 el Senado aprobó, con carácter de “grave y urgente”, una nueva normativa regulatoria de los medios de comunicación, pero recién el 16 de octubre obtuvo su sanción definitiva cuando el entonces presidente, Luis Lacalle Pou, la promulgó. Esta Ley N°20.383 derogaba la mayor parte de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 19.307 (conocida como Ley de Medios). Posteriormente, en febrero de 2025, a dos semanas del cambio de gobierno, Lacalle Pou firmó un decreto que

reglamentaba esa nueva normativa que fuera aprobada únicamente con votos del oficialismo².

Ese decreto dejaba de lado la referencia a la figura de “grupo económico” en las limitaciones a la titularidad de licencias para prestar Servicios de Difusión de Contenido Audiovisual (SEDICA), a pesar de que la propia ley contemplaba dicha restricción. De esta forma se generaba, de exprofeso, un vacío regulatorio que podría facilitar una mayor concentración en el sector. El actual titular de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel) Pablo Siris, afirmó entonces que, entre los puntos más negativos de la Ley, se encontraba la supresión de los mecanismos de consulta pública, de democracia participativa o de participación ciudadana en el sistema de medios de comunicación (Santini, 2025).

La normativa incrementó de tres a seis la cantidad de licencias para servicios de radio y TV, que una persona física jurídica o grupo económico pudiera poseer de forma parcial o total -siendo hasta 4 licencias en la zona metropolitana-, en tanto, para las empresas de TV paga se pretendía aumentar el límite actual de tres a ocho licencias.

También se buscaba cambiar la regulación para que las empresas de TV por cable pudieran vender el total de sus acciones a grupos extranjeros, dejando de lado el tope estipulado de un máximo de 49%. A su vez se eliminaba el canon que los titulares de servicios de comunicación audiovisual comerciales debían pagar por usar el espectro radioeléctrico.

Adicionalmente se quitaba la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual (CHASCA) que actuaba como un organismo de control ciudadano ante los procedimientos de otorgamiento de autorizaciones y licencias. En esa línea, el Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República (UdelaR, 2021) emitió una declaración advirtiendo que el proyecto,

no cumple con los estándares de calidad democrática en materia de comunicación (...) “La iniciativa habilita una mayor concentración y extranjerización de los medios de comunicación

² A la fecha (julio 2025), el actual gobierno presidido por Yamandú Orsi, ha derogado de los puntos relacionados al decreto firmado por el presidente anterior (Lacalle Pou): el Poder Ejecutivo emitió un nuevo decreto reglamentario de la Ley de Medios, que sustituye la reglamentación que había promovido la administración de Luis Lacalle Pou en enero, unos meses antes de abandonar el poder. El nuevo texto modifica doce artículos de la pasada reglamentación, deroga siete y agrega otros cuatro, y llega unos meses después de que el gobierno suspendiera la reglamentación del anterior Poder Ejecutivo.

del país, inhabilita la participación ciudadana y no garantiza la transparencia en las decisiones sobre uso de espectro y regulación de los medios.”³

También el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo) había calificado al proyecto como un “retroceso normativo” para la libertad de expresión del Uruguay. La central sindical única del Uruguay Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), sostuvo que la iniciativa era “antidemocrática por la forma en la que fue discutida y porque su contenido recorta la participación de la sociedad civil organizada”. La Relatoría Especial para la Libertad Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), manifestó que esa normativa “podría implicar censura previa y generar impactos en la concentración de medios, la transparencia y la participación ciudadana” y realizaba un llamado al Parlamento “para que en las etapas legislativas a su cargo resguarde el respeto de los estándares internacionales sobre libertad de expresión”. UNESCO y la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), también hacían notar que el proyecto se mostraba contrario a los estándares internacionales en relación a la libertad de expresión (Pan, 2024).

El documento firmado por Ernesto Fernández Polcuch, representante de la UNESCO en Uruguay y Jan Jarab, representante regional para América del Sur del ACNUDH, destaca que es preocupante la eliminación de medidas para limitar la concentración mediática, la derogación de toda participación ciudadana de control de la gestión pública, así como la reducción de transparencia gubernamental en el otorgamiento de licencias.

Es importante no soslayar que, en su primera versión, esta norma incluía un aditivo que obligaba a los medios de comunicación a brindar “información, análisis, opiniones, comentarios y valoraciones” de manera “completa, imparcial, seria, rigurosa, plural y equilibrada”, bajo penas de sanciones por parte del Estado, sin que se especificara ni con qué criterio ni mediante qué mecanismos, se haría la evaluación y se aplicarían las eventuales sanciones. Si bien esa cláusula no prosperó, se trató de un intento deliberado de coartar la libertad de expresión en el país. Con el advenimiento del nuevo gobierno en marzo de 2025, se anuló esa normativa. El Ministerio de Industria, Energía y Minería dejó sin efecto la anterior resolución ministerial del 4 de octubre de 2024 (10 de junio de 2025).

³ Para ver la Declaración de la UdelaR en su totalidad: <https://udelar.edu.uy/portal/2021/06/resolucion-del-cdc-advierte-sobre-proyecto-de-ley-de-medios/>

3.2. Mesa de Seguridad para periodistas

A continuación, hacemos referencia a la Mesa de Seguridad como acción estratégica para la libertad de prensa en el marco de la seguridad para periodistas, como innovación política en el contexto que venimos desarrollando. En ese sentido, vale destacar que el 23 de octubre, en Uruguay, se celebra el “Día del Periodista y del Trabajador de los Medios de Comunicación” (Leyes N.º 16.154 y 19.715), en homenaje a la jornada en que prócer José Gervasio Artigas, en 1815, envió un oficio al Cabildo de Montevideo para apoyar la publicación del “Periódico Oriental”.

Ese día del año 2024 se llevó a cabo un evento en el Parlamento uruguayo que tenía por cometido, a su vez, evocar la fecha de 25 de octubre en que se celebrarían los 80 años de la Asociación de la Prensa Uruguaya, el sindicato que agrupa a los y las trabajadoras de los medios de comunicación, más allá de la tarea que desempeñen. Y el evento fue propicio para presentar el inicio del camino: Hacia la instalación de una Mesa Constitutiva de Seguridad para Periodistas, que contó, como fue mencionado, con el apoyo de UNESCO y la participación de diferentes organizaciones de la sociedad civil.

Se defendía ese primer mojón en el entendido que una Mesa de Seguridad es necesaria “porque el periodismo está asediado por diversos factores y desde diferentes flancos. También se enfrenta permanentemente a limitantes en lo atinente a su independencia financiera y, por lo tanto, respecto a su sostenibilidad” (APU, 2024). Era citado el “Plan de acción de la ONU sobre la Seguridad de los periodistas y la Cuestión de la impunidad” (ACNUDH, s.f.), recordando que una de sus principales ambiciones es “sensibilizar al público, así como a las principales partes interesadas y socios sobre la importancia social del periodismo independiente y profesional”, y que, con ese objetivo la UNESCO, en asociación con los Estados Miembros y otras agencias de la ONU, organiza el Día Mundial de la Libertad de Prensa, cada 3 de mayo, y el Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas, cada 2 de noviembre.

En dicho documento la ONU se explaya en lo referido al impacto de la pandemia que “supuso un duro golpe para los ya de por sí inestables cimientos económicos de la prensa, agravando la caída de los ingresos publicitarios, la pérdida de puestos de trabajo y el cierre de redacciones” (ACNUDH, s.f.). La pregunta, en el caso de Uruguay podría ser ¿por qué sería necesario contar con una Mesa de Seguridad para periodistas?

Uruguay ha mantenido, en el contexto internacional, una imagen de respeto a las instituciones y a la democracia, que ha sido sustentada a lo largo de las décadas, antes y después de la dictadura cívico-militar (1973-1985). Dentro de ese esquema la

comunicación y el periodismo independiente han sido un baluarte para preservar esos valores democráticos.

En octubre de 2024 aludíamos al informe sobre libertad de expresión y prensa de la Sociedad Interamericana de la Prensa, en el que Uruguay había caído del quinto al séptimo lugar en el ranking global en el Índice Chapultepec, según la Sociedad Interamericana de la Prensa (SIP), una “medida sintética anual que pretende dar cuenta del grado en que los entornos: legislativo, judicial y de política ejecutiva, afectan la libertad de expresión como consecuencia de su acción institucional”⁴. Más recientemente los índices del Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (CAinfo, s.f.), dan cuenta de un deterioro sostenido durante los años de la última administración de gobierno precisamente en la que se modificó la ley de medios.

En ese lustro se registraron algunas situaciones de investigaciones a periodistas que ameritó la intervención de APU ante autoridades del Ministerio del Interior. Los desvíos no ocurren únicamente desde el lugar de las dirigencias políticas, sino también por parte de algunos comunicadores que realizan acciones reñidas con la ética profesional y, en algunos casos, con la connivencia y participación de actores políticos de relevancia. Esas acciones generan un menoscabo en la credibilidad de la política y también del periodismo serio, independiente y responsable.

No podríamos dejar de hacer referencia a la realidad que ha impuesto la Inteligencia Artificial (IA), y el riesgo que puede implicar en la divulgación de mensajes a través de *trolls*, *bots* u otros mecanismos digitalizados. Además de impersonales, se tornan incontrolables y generan más desinformación, potencializando a los mensajes falsos que, una vez más, van en desmedro de la credibilidad de los valores fundamentales de una sociedad y su construcción democrática.

Esta nueva herramienta que, una vez más, puede ser beneficiosa o perjudicial según como se decida emplear, ameritó el compromiso del sistema político uruguayo para trabajar en procura de una mejor información, dejando de lado cualquier atisbo de noticias falsas o engañosas.
(Pan, 2024, p. 325)

Cada una de las acciones que desde APU se han estado impulsando tiene, como cometido, no sólo defender el libre ejercicio de la labor periodística, sino también y

⁴ SIP, es la gremial regional de medios de comunicación, su último informe publicado sobre libertad de expresión y prensa global correspondiente a: 2023-2024.

fundamentalmente, la defensa del derecho de la ciudadanía a estar debidamente informada. En tal sentido es de destacar el reciente acuerdo alcanzado entre APU y la Suprema Corte de Justicia mediante el cual, en forma honoraria, el sindicato trasmite todos y cada uno de los juicios que ambas partes consideren de interés público y/o periodístico, con acceso libre para personas, instituciones y medios de comunicación.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N°19.307, llamada coloquialmente como Ley de Medios, ha sido destacada por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH y organismos como Reporteros Sin Fronteras (RSF), el Comité de Protección de Periodistas (CPJ) y Human Right Watch (HRW) como una buena referencia en la región de una regulación democrática de medios, en sintonía con los más altos estándares interamericanos de libertad de expresión. Una ley que ha sido cuestionada y dilacerada por el gobierno de Lacalle Pou, como destacamos en párrafos anteriores, lo que intenta ser solucionado con las acciones de derogación del gobierno actual, amparado en las instituciones y los estándares de libertad antes referidos.

4. Consideraciones Finales

Podemos considerar, con base en el estudio y discusiones que venimos realizando, que la clave puede radicar en comprender que los procesos de desinformación, noticias degradantes y engañosas, son acontecimientos sociales, no son hechos brutos o aislados. Ni tampoco surgen de manera espontánea o por el libre arbitrio, imponiéndose por si solas. Son el resultado de una dinámica en proceso que se dispone para ser incorporada en el tejido social, con objetivos claros, determinados y que atraviesan el cotidiano por medio de lo que podemos entender como operaciones de sentido u operaciones semióticas. De esa manera, buscan imponer formas de interpretar la realidad, al poner en movimiento los procesos discursivos con esas características.

El desafío está en comprender de manera compleja esos procesos, no naturalizarlos ni hacer normales, como algo fuera de nuestro cotidiano. Al contrario, hay que centrarse en sus acciones y fortalecimientos, para poder proponer movimientos innovadores. Dinámicas que no pueden ser tejidas de manera fragmentada, sino por los diversos colectivos y representaciones. Por esta razón, buscamos destacar y comprender los procedimientos desde la acción coordinada y articulada por organizaciones sociales, de un marco sólido —Pacto Ético y Mesa de Seguridad— que permita construir un discurso comprometido con la libertad de información en provecho de la democracia, para que no

se impongan interpretaciones falsas de la realidad ni se generen efectos de sentidos antidemocráticos. La ratificación de dicho pacto y compromisos,

permiten concluir que es necesario estar permanentemente alertas porque los des- víos detectados exponen una realidad que, de no ser atendida permanentemente, puede generar peligrosos antecedentes que deriven en una doble vulneración de derechos de la ciudadanía a estar debidamente informada y de la labor periodística. (Pan, 2025, p. 326)

En ese sentido, este avanzar innovador para Uruguay, desde acciones colectivas y comprometidas con el buen vivir democrático, debe permitir darnos cuenta de la potencia y fuerza para continuar discutiendo, reflexionando y comprendiendo el ambiente político y mediático actual. Estamos viviendo una de las tantas aristas del cambio cultural (o civilizatorio) que nos sobrepasa y sobrevuela. Y, en ese sentido, lo que APU propone no es solamente una alternativa, sino que es la utopía de que otro mundo es posible, porque no son tiempos de pensar que *alea iacta est*⁵.

REFERÊNCIAS

- Bergson, H. (1986). *L' évolution créatrice*. PUF
- Caetano, G., & Rilla, J. (2023). *Breve historia de la dictadura*. Banda Oriental.
- CAinfo. (s.f.). *Cainfo registra 59 casos de amenazas y restricciones a libertad de expresión de periodistas en el último año*. <https://cainfo.org.uy/sitio/cainfo-registra-59-casos-de-amenazas-y-restricciones-a-libertad-de-expresion-de-periodistas-en-el-ultimo-ano/>
- Han, B.-C. (2023). *La crisis de la narración*. Herder.
- Ireton, C., & Posetti, J. (2019). Jornalismo, fake news e desinformação. In *Manual para educação e treinamento em jornalismo* (pp. 15–17; 47–60). UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368647/PDF/368647por.pdf.multi>
- Dardot, P., & Laval, C. (2021). Dominar. Estudio sobre la soberanía del estado de Occidente. Gedisa.
- Leyes N.º 16.154 y N.º 19.715. (s.f.). *Impo*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16154-1990> y <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19715-2018>
- McLuhan, M. (1996). *La aldea global: transformaciones en la vida y los medios de comunicación mundiales en el siglo XXI*. Gedisa.
- Ministerio de Industria, Energía y Minería. (2025, junio 10). *Resolución SN025: Se deja sin efecto resolución del Ministerio de Industria*. Presidencia de la República Oriental del Uruguay. <https://www.gub.uy/presidencia/institucional/normativa/resolucion-sn025-se-deja-sin-efecto-resolucion-del-ministerio-industria>

⁵ Por alea iacta est podemos comprender "la suerte está echada" o "el dado está lanzado".

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. [ACNUDH]. (s.f.). *Plan de acción de la ONU sobre la seguridad de los periodistas — El ACNUDH y la seguridad de los periodistas*. <https://www.ohchr.org/es/safety-of-journalists/un-plan-action-safety-journalists-and-issue-impunity>
- Pan, A. (2024). El Pacto Ético contra las noticias falsas. In *Derechos humanos en el Uruguay* (pp. 321–327). Informe/2024. SERPAJ (Servicio Paz y Justicia – Uruguay).
- Russi, P., Osorio, A. R. P., Maranhão, A. C. K., Leite, A. G. G. V. da S., Alvim, F. F., Almeida, P., Paniago, P., Jorge, T. de M., & Durigan, V. C. (2024). Todos falam, ninguém se entende: desinformação, infodemia e o papel da educação midiática na era digital. In Russi, P., Osorio, A. R. P., Maranhão, A. C. K., Leite, A. G. G. V. da S., Alvim, F. F., Almeida, P., Paniago, P., Jorge, T. de M., & Durigan, V. C. *Desinformação — O mal do século — O futuro da democracia: Inteligência Artificial e direitos fundamentais* (Vol. 2) (pp. 197–208). Supremo Tribunal Federal; Faculdade de Comunicação da Universidade de Brasília.
- Russi, P., & Moreira, C. (2023). Mediatisación y elecciones presidenciales Diálogo sobre la campaña y asunción Luis Lacalle Pou, un gobierno en campaña permanente. In A. Fausto Neto & A. Weschenfelder (Eds.), *Midiatização, pandemia e eleições: disputas e transformações nas discursividades contemporâneas*. EDUEPB, CISECO.
- Russi, P., Quiñones, B., & Sotomayor, D. (2023). Elecciones Presidencia de Colombia 2022–2026: “Entre el miedo y la ilusión”. En A. Fausto Neto & A. Weschenfelder (Eds.), *Midiatização, pandemia e eleições: disputas e transformações nas discursividades contemporâneas*. EDUEPB, CISECO.
- Santini, M. (2025, febrero 1). Pablo Siris, director de la Ursec y próximo titular de la Dinatele: “Hay que pensar en contraprestaciones” de las plataformas de streaming. *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2025/2/pablo-siris-director-de-la-ursec-y-proximo-titular-de-la-dinatele-hay-que-pensar-en-contraprestaciones-de-las-plataformas-de-streaming/>
- UNESCO. (2023). *Guidelines for the governance of digital platforms: Safeguarding freedom of expression and access to information through a multistakeholder approach*. Organización de las Naciones Unidas.
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En E. Verón, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. (pp. 10-26) Hachette.

Material consultado de APU (Asociación de la Prensa Uruguaya)

- APU. (2019, diciembre 6). *APU desarrolla seminarios en el interior contra las noticias falsas*. <https://www.apu.uy/noticias/apu-desarrolla-seminarios-en-el-interior-contra-las-noticias-falsas>
- APU. (2020, agosto 27). *APU y Congreso de Intendentes: Pacto ético contra la desinformación y las noticias falsas*. <https://www.pitcnt.uy/novedades/noticias/item/3693-apu-y-congreso-de-intendentes-pacto-etico-contra-la-desinformacion-y-las-noticias-falsas>
- APU. (2024, agosto 19). *Fake News. APU: Preocupación por difusión de noticias falsas*. <https://www.apu.uy/noticias/apu-preocupacion-por-difusion-de-noticias-falsas>
- APU. (2024, octubre 28). *80 aniversario de APU: “Hacia la instalación de una Mesa Constitutiva de Seguridad para Periodistas”*. <https://www.apu.uy/noticias/80-aniversario-de-apu-hacia-la-instalacion-de-una-mesa-constitutiva-de-seguridad-para>
- PNUD. (2024, abril 11). *Partidos políticos uruguayos reafirman pacto ético contra la desinformación*. https://www.undp.org/es/Firma_reafirmacion_pacto_etico_desinformacion

Rodríguez, V. M. (2024, maio 12). *Capacitación contra la desinformación. Reedición de Pacto Ético Político reafirma voluntad en la lucha contra la desinformación*. APU. <https://www.apu.uy/noticias/reedicion-de-pacto-etico-politico-reafirma-voluntad-en-la-lucha-contra-la-desinformacion>

UNDP. (2019). *Pacto ético contra la desinformación*. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/uy/undp-uy-pacto-etico-definformacion.pdf>

Material consultado de Observacom (Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia)

Observacom. (2023, diciembre 15). *Cámara de Diputados de Uruguay aprobó proyecto de nueva Ley de Medios, que habilita una mayor concentración mediática*. <https://www.observacom.org/camara-de-diputados-de-uruguay-aprobo-proyecto-de-nueva-ley-de-medios-que-habilita-una-mayor-concentracion-mediatica/>

Observacom. (2024, mayo 15). *Aprueban nueva Ley de Medios en Uruguay: más concentración, menos transparencia y amordaza expresiones políticas*. <https://www.observacom.org/aprueban-nueva-ley-de-medios-en-uruguay-mas-concentracion-menos-transparencia-y-amordaza-expresiones-politicas/>

Observacom. (2024, junio 3). Relatoría para la Libertad de Expresión advierte sobre mecanismos de censura previa y concentración mediática en la Ley de Medios próxima a aprobarse en Uruguay. <https://www.observacom.org/relatoria-para-la-libertad-de-expresion-advierte-sobre-mecanismos-de-censura-previa-y-concentracion-mediatica-en-la-ley-de-medios-proxima-a-aprobarse-en-uruguay/>

Observacom. (2025, febrero 21). Uruguay: gobierno saliente reglamenta la Ley de Medios a días del cambio de mando. <https://www.observacom.org/gobierno-saliente-reglamenta-la-ley-de-medios-a-dias-del-cambio-de-mando/>